



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

34101

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres, **20 MAR. 2018**

OFICIO MULTIPLE N°00088 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02/ARH

SEÑOR(A)
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°

Presente.-

Asunto : Se solicita otorgar facilidades a los Miembros de Mesa para llevar a cabo la elección del Representante de los Docentes ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de Docentes de la Jurisdicción de la UGEL 02.

Ref. : a) Resolución Directoral Regional N° 00196-2016-DRELM.
b) Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N°2934-2018.
c) Resolución Viceministerial N°091-2015-MINEDU.
d) Ley N°29944.
e) OFICIO MULTIPLE N°001-2018-MINEDU/VMGI-DRELM UGEL02/ARH/C.P.P.A.D.D.

De mi consideración

Por el presente me dirijo a usted y en atención a los documentos de la referencia, sobre elección del Representante de los Docentes ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de Docentes de la Jurisdicción de la UGEL 02.

Al respecto, se solicita se sirva otorgar todas las facilidades a los miembros de mesa de su institución educativa que dirige, que asistirán a la capacitación el día 06 de abril del presente año, a horas 15:30 p.m., en el Auditorio de la I.E. "Mercedes Cabello de Carbonera", sito en la AV. Túpac Amaru S/N Cuadra 1, al costado de la Universidad Nacional de Ingeniería, la cual será impartida por un personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Por lo que, en este sentido, se adjunta relación del personal seleccionados como miembros de mesa.

Agradeciendo de antemano el apoyo brindado quedo de usted.

Atentamente,



[Handwritten signature]
DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
DIRECTORA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02
RÍMAC

